

## ACTA DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 005-2018

FECHA DE INVITACIÓN	22/05/2018
FECHA DE CIERRE	30/05/2018
FECHA DE EVALUACIÓN	30/05/2018
LUGAR	CRA 18 N° 78 – 40 of 402
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN Y/O CORRETAJE DE SEGUROS, DE ASESORÍA Y DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA, PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1521 DE 1998, 4299 DE 2005 Y 1073 DE 2015 POR ACCION DIRECTA DEL HIDROCARBURO LIQUIDO ALMACENADO Y MANEJADO EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2018 - 2019.

Siendo las 2:00 Pm del 30 de Mayo de 2018, fecha prevista para la evaluación de la invitación pública 005/2018, en la Cra 18 N°78-40, se reúne el comité de evaluación designado por la junta directiva del Fondo de Protección Solidaria SOLDICOM, teniendo como base:

1. Verificación de la manifestación de interés en participar en la invitación pública a cotizar, se valida presentación por parte de los siguientes interesados:
  - a. Santiago Vélez & Asociados corredores de seguros S.A.
  - b. Unión Temporal Serviseguros Ltda., con Arthur J. Gallagher corredores de seguros S.A.
  - c. Inaseg Ltda.
2. Que conforme con lo estipulado en la invitación, la fecha de recepción de las propuestas se realizó el día 30/05/2018 entre las 8:00 am y las 11:00 am; evento del cual se levanta Acta de Cierre y se procede a realizar su respectiva publicidad en las paginas web del Fondo y del Administrador.
3. Que validados los documentos allegados dentro las ofertas por las entidades interesadas, procede el comité evaluador a realizar el estudio y la evaluación correspondientes, cuyos resultados son:
  - a. Santiago Vélez & Asociados Corredores de Seguros S.A.

Para la evaluación se procede a revisar los Requisitos Habilitantes quedando habilitado para participar.

*von C*  
*[Handwritten signature]*





b. Unión temporal Serviseguros Ltda & Arthur J. Gallagher corredores de seguros S.A.

Para la evaluación se procede a revisar los Requisitos Habilitantes, evidenciando que no presentó documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, documento establecido como requisito habilitante para el estudio de la oferta, conforme con lo establecido en el numeral 8 del pliego de condiciones por lo tanto no queda habilitado para continuar en el proceso.

c. Inaseg Ltda.

Pese a haber presentado manifestación de interés en participar en la invitación pública de cotizar, una vez llegada la fecha de evaluación, no se presenta en tiempo, toda vez que se presentó a las 11:17 am, razón por la cual queda descalificado para presentación.

4. Que conforme con lo establecido en cuanto al principio de publicidad, esta acta estará acompañada de los formatos de Evaluación en anexo y se publican en conjunto el día 01/06/2018, para su información y conocimiento, en las páginas web [www.fondosoldicom.org](http://www.fondosoldicom.org) y [www.fendipetroleo.com](http://www.fendipetroleo.com).

En cumplimiento del mandato de la Junta Directiva del Fondo de Protección Solidaria – SOLDICOM, el comité evaluador suscribe la presente acta de conformidad el día 30 de Mayo de 2018.

Firman

  
José Ramón Mójica  
Miembro de Junta Directiva  
Fondo de Protección Solidaria - SOLDICOM

  
Patricia Rubio  
Directora Administrativa y Financiera  
Fendipetróleo Nacional

  
Juan Carlos Molina Madrid  
Presidente de Junta Directiva  
Fondo de Protección Solidaria - SOLDICOM

  
Pilar Rodríguez  
Subdirectora Jurídica  
Fondo de Protección Solidaria – SOLDICOM